

EXT-283	INFORMEX INGENIERÍA Y FORMACIÓN EXTREMEÑA DE MÉRIDA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	C/ PEDRO MARÍA PLANO, 6-1º B MÉRIDA (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	06-03-2007
9.573	COOPERATIVA DE LAS INDUSTRIAS DE HOTELES, CAFÉS, BARES Y SIMILARES "COHOCABARSI"	C/ SAN SALVADOR MÉRIDA (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	06-03-2007
06/BA-024	RÓTULOS LUMINOSOS GUALIJA, S. COOP. LTDA..	BARRIADA DE SAN ANTONIO, C/ MORENO DÁVILA, 26 MÉRIDA (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	08-03-2006
BA-231	RÍO ANAS, S. COOP. LTDA.	C/ SANTA EULALIA, 16-2º IZQUIERDA MÉRIDA (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	08-03-2007
06/BA-439	COOPERATIVA DE AGROECINEGÉTICA TIERRA DE BARROS	C/ BADAJOZ, S/N SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	08-03-2007
06/BA-433	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA LOS DOS ALMENDROS DE PUEBLA DE LA REINA	C/ CRUCES, 33 PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	08-03-2007
06/BA-023	COTEXVA, S. COOP. LTDA.	PLAZA DE ESPAÑA, S/N. VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	08-03-2007
06/BA-801	ROTOMÁN, SOCIEDAD COOPERATIVA	C/ PAVÍA, 19 MONTIJO (BADAJOZ)	106/2007	Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz	02-02-2007	08-03-2007

**ANUNCIO de 12 de abril de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 12 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/147/06.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 12.000 kW nominales, constituida por 120 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA - 0,4/15-20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- Red de media tensión formada por triple anillo de distribución subterráneo 18/30 kV de interconexión entre los 20 centros de transformación de 2 x 630 kVA, para enlace con la subestación "Parque Solar Hinojosa", a ubicar en terrenos propiedad.

- Subestación transformadora 66/15 KV "Parque Solar Hinojosa" de nueva construcción, con dos transformadores de potencia de 20 MVA.

- Línea eléctrica aérea doble circuito a 66 kV, de 942 metros de longitud, para interconexión entre la subestación "Parque Solar Hinojosa" y el nuevo apoyo a intercalar entre los apoyos 382 y 383 existentes, de la línea aérea de simple circuito a 66 kV que une las subestaciones de Villafranca de los Barros y Llerena, propiedad de la compañía distribuidora.

Dichas instalaciones de enlace y conexión serán cedidas a la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 3, parcela 1, término municipal de Hinojosa del Valle (Badajoz).

— Promotor: Rixiraba Energía Solar, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veintidós días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 12 de abril de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

---

**EDICTO de 3 de abril de 2007 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 375/07.**

Expediente: 375/07.

Demandante: Daniel Donato Ciudad Cerrato.

Demandado: Rafael Pérez Paredes.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (B.O.E. 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11 de abril), se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 22-mayo-2007.

Hora: 09:35.

Mérida, a 3 de abril de 2007. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

**EDICTO de 3 de abril de 2007 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 371/07, 372/07 y 373/07.**

Expediente: 371/07.

Demandante: Miguel Díaz Solano.

Demandado: Casalex y Reformas de Cáceres, S.L.

Expediente: 372/07.

Demandante: Francisco Javier Cortés Gómez.

Demandado: Casalex y Reformas de Cáceres, S.L.

Expediente: 373/07.

Demandante: Manuel Lindo Castaño.

Demandado: Casalex y Reformas de Cáceres, S.L.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (B.O.E. 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11 de abril), se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 22-mayo-2007.

Hora: 09:30.

Mérida, a 3 de abril de 2007. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso abierto para la contratación del “Servicio para el control y monitorización de la infraestructura técnica del edificio Morería”. Expte.: 07SE0201.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, de fecha 4 de abril de 2007, se declara desierto el concurso abierto para la contratación del “Servicio para el control y monitorización de la infraestructura técnica del edificio Morería”. Expte.: 07SE0201.

Mérida, a 4 de abril de 2007. El Secretario General, P.D. 13 de febrero de 2006 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

---